

NOTA DE PRENSA

En la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Transporte y Comunicaciones, presidida por la congresista Marleny Portero, se aprobó por unanimidad el Decreto de Archivo N°001-2024-2025-CTC-CR, relacionado con el Proyecto de Ley N°8858/2024-GL. Este propone la "Ley que implementa el uso obligatorio de chalecos con código QR para conductores de vehículos menores de servicio público a nivel nacional", una iniciativa presentada por la Municipalidad del Rímac - Oficial.

Asimismo, la comisión acordó priorizar el estudio del Proyecto de Ley N°7655/2023-CR, que garantiza la culminación del proceso de formalización del transporte terrestre nacional de pasajeros en automóviles colectivos, iniciativa del congresista Pedro Edwin Martínez Talavera. También se destacó el Proyecto de Ley N°8183/2024-CR, que declara en emergencia el sistema aeroportuario nacional y dispone la reorganización de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (CORPAC S.A.), a cargo del congresista Edgar Cornelio Reymundo Mercado.

Durante la sesión, se aprobó la incorporación de los congresistas Héctor Acuña Peralta y Cheryl Trigozo Reátegui al Grupo de Trabajo de Fomento y Fiscalización de los plazos para la reducción de vehículos obsoletos e inservibles, en coordinación con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú.

Además, en el marco de la función de control político asignada a la comisión, se solicitará al Ministerio de Transportes y Comunicaciones un informe detallado sobre el estado de ejecución del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio aeroportuario en la región Cusco mediante el nuevo aeropuerto Internacional de Chinchero-Cusco, con CUI 2190272".

Finalmente, se aprobó tomar en consideración las propuestas de expertos y entidades especializadas para formar parte del Consejo Consultivo ad honorem de la comisión. Estos especialistas aportarán su conocimiento técnico y participarán como invitados en sesiones o reuniones de trabajo para brindar opiniones sobre temas relacionados con la labor legislativa.